

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento de 23 de marzo de 2021, se ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 72, de 26 de marzo de 2021; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2021009 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA**SUPLEMENTO DE CRÉDITO- ALTA**

CAPÍTULO	IMPORTE
2	199.800,00
TOTAL	199.800,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO – ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
7	500.000,00
8	1.632.333,66
TOTAL	2.132.333,66

PREVISION DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
7	185.306,93
8	2.146.826,73
TOTAL	2.332.133,66

Torrelodones, a 21 de abril de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.
(03/14.716/21)

